



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	José Rodrigo Villamil Ruiz
Causante	José Rodrigo Villamil Wilches (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00112 00
Asunto	Rechazar demanda
Fecha de la providencia	Nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta la documentación obrante a folios 1 al 32 del C-1 este despacho **DISPONE,**

Por competencia y pro el factor objetivo - cuantía -**RECHAZAR** esta demanda, por cuanto del avalúo de los bienes relictos denunciados no superan los 150 salarios mínimos legales (artículo 22 numeral 9º del Código General del Proceso), y e consecuencia, se dispone por secretaría a la oficina judicial para su reparto entre los Juzgados civiles municipales de esta ciudad.

Déjense las constancias del caso en los correspondientes libros.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

43 del 10 ABR 2019.

AYELETH PRETIO PADILLA
Secretaría